



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

REMITE AL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN							
FECHA	TRECE (13) DE MARZO DE DOS MIL VEINTRÉS (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2023	00086	00
ACCIONANTE	GLORIA CECILIA GALLEGU BERRIO						
APODERADA	PAULA ANDREA ESCOBAR SANCHEZ						
ACCIONADO	COLPENSIONES						
PROCESO	ACCION DE TUTELA						

Se concede el recurso de IMPUGNACIÓN propuesto por la apoderada de la parte accionante GLORIA CECILIA GALLEGU BERRIO, en el escrito que antecede, en consecuencia, se dispone remitir el expediente ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín para lo pertinente, de conformidad con el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 017

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15238dcf94865430af62032d71b7191379bdb6118ad143e7b4e27bd312deb4cb**

Documento generado en 13/03/2023 01:59:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>